

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de abril de 2025

Nadie sabe a dónde vamos

1

Vamos a regresar a la necesidad de ir por la generación con energía nuclear, el sol, el viento, el abundante hidrógeno por más gas y el almacenamiento en enormes depósitos de baterías.

Nadie puede decir con certeza hacia dónde va México, el mundo, o los negocios en esta época. Menos, el dólar.

Donald Trump ha sacado a la luz la verdadera cara de los estadounidenses, como López Obrador lo hizo con los mexicanos y Javier Milei, con los argentinos. En eso nos convertimos, así somos y habremos de ponernos de acuerdo, otra vez.

Lo que sea que seremos, lo seremos en comunidad.

En lo que eso se define, hay un escenario de incertidumbre y ante ésta, al menos dos opciones: quedarse quieto y observar la suerte del resto mientras todo cambia, la cual puede ser la mejor opción para quien, en ánimo filosófico, se resguarde en su espiritualidad.

Otros, menos maduros quizás, queremos anticipar desenlaces, vislumbrar caminos que se cerrarán; la ubicación de los que se abren, o los que están por abrirse en la convivencia entre humanos. Recordemos que al final, esto tiene que ver con nosotros, no con el mundo en su totalidad.

Para ese grupo mi sugerencia es observar tendencias que podemos acomodar en una suerte de tablero, como el que llevamos en los coches para saber si todo está funcionando bien. Van opciones poco observadas.

Uno: Biología. Armados en pesimismo, muchos piensan que el mundo se va a acabar (desde hace siglos). Aún recuerdo a mi padre cuando hace unos 40 años me advirtió que para estas fechas estaríamos peleando todos por comida, producto de la sobrepoblación mundial.

Hasta hoy, no implica precisamente un reto tener acceso a unos tomates.

La ciencia avanza rápidamente, más ahora con ayuda de la tecnología digital. La velocidad para obtener vacunas durante la pandemia fue la muestra de lo que puede venir en el corto plazo. Hoy las amenazas más considerables pesan sobre el calentamiento global y la contaminación del agua y del suelo del que comemos todos.

Para eso hay soluciones que avanzarán en la medida en que nos llegue el agua al cuello.

Hoy, las empresas que brindan soluciones son los 'hippies' del mercado, hasta que se vuelvan imprescindibles. Explore a compañías como Weforest o Greenlight Biosciences, empresa estadounidense fundada por el mexicano Andrey Zarur.

En otros ámbitos, las oportunidades que abre la tecnología genética CRISPR ofrecerán resultados de impacto antes de que acabe esta década. Ojo, hay decenas de empresas como Prime Medicine o Beam Therapeutics.

El mismo líder de Nvidia, Jensen Huang, ha recomendado a los universitarios dejar de estudiar *software* y enfocarse ahora en las ciencias biológicas con las que la inteligencia artificial no puede trabajar.

Dos. Energía. Además de comida o medicina, los humanos no podemos vivir sin algún tipo de energía. ¿Cómo va España hoy, por cierto?

El ritmo al que crece el uso que ustedes dan a su *smartphone* y a la inteligencia artificial que nos transforma, requiere que del otro lado de la antena haya un enjambre de edificios prendidos y listos para elaborar su siguiente creación inspirada en Studio Ghibli.

No voy a abundar en el tema, pero puedo anticipar que para 2030 no va a alcanzarnos la capacidad instalada de electricidad que tenemos en México y en el mundo. Vamos a regresar a la necesidad de ir por la generación con energía nuclear, el sol, el viento, el abundante hidrógeno por más gas y el almacenamiento en enormes depósitos de baterías que no solo guarden energía en litio, sino en el sodio que provee el mar.

Tres. Cripto. Muchos siguen enfocados en la discusión de si el Bitcoin fue o no creado para generar riqueza para alguien. Pierden de vista lo más relevante, el Bitcoin es un experimento exitoso que mostró que los humanos podemos ponernos de acuerdo sin intermediarios. Atención, bancos.

La cadena de bloques que lo hace posible es uno de los más grandes inventos.

En un mundo en el que nadie confía más en nadie y todos resuelven sus dudas imaginando la estructura de un complot, tener esta vía de comunicación luce indispensable para conseguir una mínima base de acuerdos. Los criptoactivos están aún subvaluados.

Otras tendencias: Claro, la democracia o lo que vaya a sustituirle; el futuro del arte que da sentido a nuestra conciencia y a decir del cine o la música, pierde rumbo. La inteligencia general que sustituirá a la inteligencia artificial, eso merece una columna completa.

¿Querían vivir tiempos interesantes? ¿Cómo llamarían a estos?
El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de abril de 2025

Petróleo cae 1.8% por menor panorama para la demanda por la guerra comercial

El petróleo rondaba el martes mínimos de dos semanas, ya que los inversores rebajaban las expectativas de crecimiento de la demanda debido a la guerra comercial entre Estados Unidos y China, las dos mayores economías del mundo.

El **petróleo** rondaba el martes mínimos de dos semanas, ya que los inversores rebajaban las expectativas de crecimiento de la demanda debido a la [guerra comercial](#) entre Estados Unidos y China, las dos mayores economías del mundo.

A las 5:19 a.m. de la CDMX, los futuros del **Brent** perdían 1.22 dólares, o 1.85%, a 64.64 dólares por barril, y el **West Texas Intermediate** restaba 1.1 dólares, o 1.8%, para colocarse en los 60.95 dólares.

"El mercado sigue preocupado por lo obvio: que una guerra comercial prolongada debilite la demanda, añadiendo presión a la baja sobre los precios en busca de un nuevo equilibrio en el que una demanda más débil se equilibre con una menor oferta de los productores de alto costo, especialmente en Estados Unidos", dijo Ole Hansen, analista del Saxo Bank.

El impulso del presidente de Estados Unidos, **Donald Trump**, para remodelar el comercio mundial mediante la imposición de aranceles a todas las importaciones ha hecho probable que la economía mundial se deslice hacia una recesión este año, según la mayoría de los economistas encuestados por Reuters.

China, afectada por los aranceles más altos, ha respondido con sus propios gravámenes a las importaciones estadounidenses, avivando una guerra comercial entre los dos mayores consumidores de petróleo. Esto ha llevado a los analistas a rebajar de forma drástica sus previsiones sobre la demanda y el precio del crudo.

[Barclays recortó el lunes en 4 dólares su previsión de precios](#) del Brent para 2025, a 70 dólares por barril, citando las elevadas tensiones comerciales y un giro en la estrategia de producción del grupo OPEP+ como factores que impulsan un excedente de oferta petrolera de 1 millón de barriles por día este año.

Mientras tanto, varios miembros de la **OPEP+**, que engloba a la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados, sugerirán una aceleración de las alzas de producción por segundo mes consecutivo en junio, según dijeron fuentes a Reuters la semana pasada. El Economista

Petróleo cae casi 3% a mínimos de dos semanas por preocupación por la guerra comercial

Los precios del petróleo cayeron alrededor de un 3% a un mínimo de dos semanas este martes, mientras los inversores se preparaban para que la OPEP+ aumente la producción y temían que los aranceles de Donald Trump afecten a la economía mundial y frenen la demanda del combustible.

Los **precios del petróleo** cayeron alrededor de un 3% a un mínimo de dos semanas este martes, mientras los inversores se preparaban para que la **OPEP+** aumente la producción y temían que los **aranceles de Donald Trump** afecten a la economía mundial y frenen la demanda del combustible.

Los futuros del crudo **Brent** cayeron 1.70 dólares, o un 2.6%, hasta los 64.16 dólares por barril a las 11:34 a.m. de la CDMX. El crudo estadounidense **West Texas Intermediate** cayó 1.55 dólares, o un 2.5%, a 60.50 dólares.

Ambas referencias se encaminaban a sus cierres más bajos desde el 10 de abril.

Los agresivos aranceles de Trump a las importaciones en Estados Unidos han hecho probable que la [economía mundial entre en recesión](#) este año, según la mayoría de los economistas en una encuesta de Reuters.

China, afectada por los aranceles más elevados, ha respondido con sus propios gravámenes contra las importaciones estadounidenses, avivando una guerra comercial entre las dos principales naciones consumidoras de petróleo. Los analistas han rebajado drásticamente sus previsiones sobre la demanda y el precio del petróleo.

El [déficit comercial de Estados Unidos](#) en bienes se amplió a un récord en marzo, ya que las empresas intensificaron sus esfuerzos para traer mercancías antes de los aranceles de Trump, lo que sugiere que el comercio fue un gran lastre para el crecimiento económico en el **primer trimestre de 2025**.

Las consecuencias de la **guerra comercial de Trump** repercutieron en el mundo empresarial el martes, cuando el gigante del reparto [UPS dijo que suprimiría 20,000 puestos de trabajo](#) para reducir costos.

El fabricante de automóviles **General Motors** modificó sus previsiones y aplazó su reunión con los inversores al jueves, a la espera de posibles cambios en la política comercial.

Trump se disponía a suavizar el golpe de sus aranceles a la industria automovilística mediante una orden ejecutiva que mezclaba créditos con exenciones de otros gravámenes sobre piezas y materiales, después de que los fabricantes de automóviles presionaran al Gobierno. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de abril de 2025



¿La CFE puede cambiar mi medidor sin avisarme? Esto se sabe

El cambio de los medidores de luz puede realizarse si se detectan fallas en el suministro de energía, así como para evitar actividades ilícitas entre los usuarios, como el uso de diablitos o alteraciones en los aparatos

En diferentes lugares del territorio mexicano se ha llevado a cabo el cambio de **medidores de luz** por parte de trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), es decir, se han reemplazado los antiguos por unos **inteligentes** con tecnología **AMI** (Infraestructura de Medición Avanzada), los cuales permiten realizar lecturas del consumo de energía eléctrica de una forma más precisa, remota y en tiempo real.

Sin embargo, estos ajustes han suscitado preguntas entre algunos usuarios de la **CFE**, por ejemplo si es posible que se realicen esos cambios sin que hayan dado su consentimiento. Lo primero que hay que señalar es que los **trabajadores** de esta empresa pública mexicana, realizan diversas actividades de forma rutinaria tales como instalar medidores inteligentes y revisar posibles conexiones ilícitas.

El cambio de los **medidores de luz**, específicamente, tiene como objetivo identificar **fallas** en el **suministro de energía**, así como evitar actividades **ilícitas** entre los usuarios, como el uso de **diablitos** o alteraciones en el aparato que impidan el cobro justo por el uso del servicio.

¿La CFE puede cambiar mi medidor de luz sin avisarme?

De acuerdo con un [comunicado de la CFE](#), los cambios de medidores inteligentes que ha realizado se llevan a cabo por las revisiones que el usuario ha solicitado. Los trabajadores de la **CFE** pueden realizar el cambio de medidores en caso de detectar **alteraciones**, **fallas** técnicas o **daños** en los equipos antiguos, siempre y cuando el dueño de la vivienda solicite la visita.

Sin embargo es importante que los **empleados** de la Comisión se identifiquen con una credencial vigente en la que aparezca su número de servicio, contar con **uniforme oficial**, así como una orden de trabajo en la que se señale los datos de la **vivienda** en la que se realizará el cambio de equipo. Cualquier duda al respecto, los usuarios pueden llamar al 071 para cerciorarse de los trabajos que se realizarán.

Además los **inspectores** de la CFE no deben solicitar ningún **pago en efectivo** o **transferencia**, tras haber realizado el cambio de medidor, pero si detectaran el uso ilícito del servicio eléctrico como la colocación de **diablitos** o **alteraciones**, los usuarios podrían recibir alguna multa por ello. El Heraldo

Claudia Sheinbaum asegura que Dos Bocas reanudará su producción pronto

La mandataria mexicana descartó la versión sobre un supuesto sabotaje contra la refinería de Tabasco

La refinería **Dos Bocas**, Tabasco, tuvo una suspensión en la producción, pero está por reanudarse, reveló la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**. En la conferencia de prensa matutina, dijo que tendría que investigarse si fue un sabotaje a las instalaciones, pero "no hay nada grave".

Señaló que la refinería --inaugurada durante la administración del presidente **Andrés Manuel López Obrador**-- estaba produciendo 100 mil barriles diarios. Incluso, comprometió que el director general de Pemex, Víctor Rodríguez, informará del tema. A pregunta expresa sobre un posible sabotaje, la presidenta declaró que "es un tema no así como lo planteas". Por otro lado, descartó que se haya tratado de un sabotaje.

"Tiene que investigar, pero no, no es así, de que ahora ya no sirve la refinería y no, no, es algo menor y va, ya estaba, está produciendo prácticamente 100 mil barriles diarios", dijo.

Durante su inicio de administración, **Sheinbaum** se comprometió a continuar con uno de los proyectos insignia de Andrés Manuel López Obrador, al asegurar que uno de los objetivos prioritarios del sector será el consumo nacional y la **soberanía** energética.

Ernesto Zedillo propone auditar Dos Bocas y Tren Maya

El expresidente mexicano **Ernesto Zedillo** propuso realizar una auditoría internacional para las obras más emblemáticas de Andrés Manuel López Obrador, entre ellas, el **Tren Maya** y la refinería de **Dos Bocas**. Su objetivo, de acuerdo al exmandatario, sería evaluar su legalidad y comprobar su costo-beneficio, así como calcular el impacto ambiental de las magnas obras.

"Propongo que el procedimiento de nombrar un auditor independiente, internacional y sin ningún posible conflicto de interés, debiera utilizarse para revisar un conjunto de proyectos emprendidos por el gobierno de López Obrador", compartió Zedillo.

En el caso de **Dos Bocas**, propone justificar su sobre costo y su viabilidad económica. Cabe recordar que **Dos Bocas** aumentó su presupuesto en reiteradas ocasiones, hasta superar los 20 mil millones de **dólares**. El Heraldo

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de abril de 2025

4

Estos son TODOS los descuentos que la CFE aplicará en mayo

Como parte de la estrategia de CFE para el mes de mayo, están los descuentos en distintas partes del país; ¿aplicará tu estado?

La palabra "**descuentos**" es mágica. Nos interesa tomando en cuenta servicios como la luz, el agua, el predial, incluso hasta aplicados en productos que forman parte de la canasta básica y que se ofertan en tiendas de autoservicio. Una de las compañías que presentan descuentos de manera recurrente en México es la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, sobre todo en temporadas específicas a lo largo del año.

Una de esas temporadas es la de las **altas temperaturas** en el país, mismas que llegan a alcanzar los 47 grados en zonas fronterizas de México. El uso de electrodomésticos como el aire acondicionado o los ventiladores, provoca que el consumo se dispare en estas zonas del país, así que la **CFE** aplica **descuentos** en estos usos.

A continuación te compartimos cuáles son los **descuentos** que aplicará la **CFE** a partir del mes de **mayo**, para que lo solicites, en caso de que la zona en la que vives entra en estas ofertas realizadas por parte de la comisión, una vez que comience la temporada de calor en el país.

¿Cuáles son los descuentos que hará la CFE en mayo?

Este descuento se aplicará a quienes estén inscritos en las tarifas 1C, 1D, 1E, 1F y DAC, que son las **tarifas domésticas** de alto consumo y las cuales no deben rebasar el **límite de consumo mensual** definido para cada tipo de tarifa. Estos descuentos aplican a usuarios domésticos ubicados en zonas donde la temperatura rebase los 33 grados centígrados, es decir, aquellos que se ubican en las siguientes entidades:

- Baja California
- Campeche
- Coahuila
- Colima
- Chihuahua
- Chiapas
- Guerrero
- Morelos
- Nayarit
- Nuevo León
- Oaxaca

- San Luis Potosí
- Sinaloa
- Sonora
- Tabasco
- Tamaulipas
- Veracruz
- Yucatán

¿Qué es la tarifa de alto consumo?

De acuerdo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), es un servicio de **alto consumo** cuando registra un consumo mensual promedio al límite de alto consumo definido para su localidad. El **consumo mensual** promedio registrado por el usuario, se determinará con el promedio móvil del consumo durante los últimos doce meses.

En caso de que estés en la tarifa de alto consumo, la CFE recomienda lo siguiente:

- Cuidar tu consumo sea inferior al límite superior promedio de tu localidad.
- Evita colocar el refrigerador cerca de fuentes de calor como la estufa.
- No introduces alimentos calientes al refrigerador, déjalos enfriar antes de guardarlos.
- Llena la lavadora a su máxima capacidad, esto alarga su vida útil.
- Utiliza la secadora solamente cuando las condiciones meteorológicas no te permitan exponerla a la intemperie.
- Plancha la mayor cantidad posible de ropa en cada sesión; empieza primero por la ropa gruesa, o la que necesite más calor y deja para el final las prendas delgadas, así aprovecharás el calor acumulado.
- Desenchufa los televisores que nadie está utilizando; recuerda que hay equipos que consumen energía eléctrica sin estar encendidos.
- El consumo de los televisores es mayor si esta encendido la mayor parte del día. El Heraldo

30 de abril de 2025

CFE Habilitadora del Plan México

5

Para fortalecer la Red Nacional de Transmisión se tienen contemplados 158 proyectos, con una inversión de más de 124 mil millones de pesos, que aportarán 15,729 Megavoltiamperio

Con el objetivo de garantizar el suministro de energía que requiere la instrumentación del Plan México, así como la estrategia para el desarrollo económico, equitativo y sustentable a partir del impulso de polos de desarrollo en el país anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum, la titular de la Secretaría de Energía (Sener), Luz Elena González, y la directora general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Emilia Esther Calleja, dieron a conocer las acciones para aumentar la autosuficiencia energética como un eje para garantizar la electricidad a todas las inversiones, los procesos productivos, así como a los polos de desarrollo.

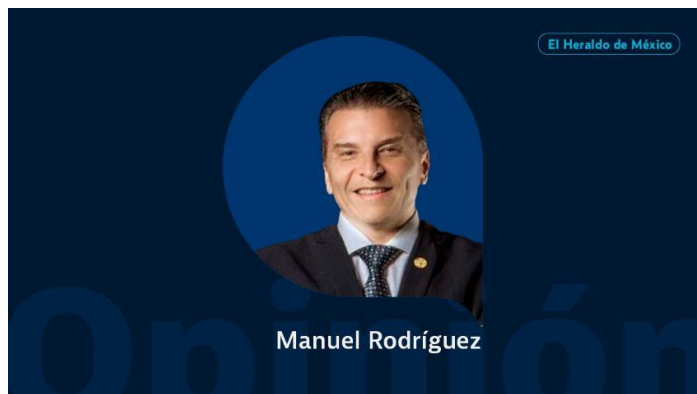
Para ello, la CFE adicionará una capacidad de 22 mil 574 Megawatts (MW), con una inversión de más de 427 mil millones de pesos, convirtiéndose en la principal precursora y habilitadora energética del plan de prosperidad compartida; mientras que por parte de la iniciativa privada se tiene contemplada una participación para sumar 6,400 MW, con una inversión que ronda los 130 mil millones de pesos, principalmente en energía limpias y renovables, sostuvo la titular de la Sener.

En 2025 entrarán en funcionamiento 11 proyectos iniciados en el gobierno pasado y concluidos en la presente administración, destacando la central de ciclo combinado de Salamanca (recién inaugurada), y que aporta de manera adicional a la red 2 mil 332 MW. En este rubro se consideran siete proyectos por licitar, sobresaliendo el ciclo combinado Mazatlán, que aportará a la red 575 MW y su inversión está proyectada en 529 millones de dólares; su importancia radica en que en sus nodos convergen tres regiones de control: occidente, noreste y norte, por lo que es clave para dar estabilidad al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Para fortalecer la Red Nacional de Transmisión se tienen contemplados 158 proyectos, con una inversión de más de 124 mil millones de pesos, que aportarán 15,729 Megavoltiamperio (MVA). Y en materia de distribución se dio a conocer que se invertirán más de 72 mil millones de pesos para 97 nuevas subestaciones, 95 ampliaciones de subestaciones, seis mil 875 obras de modernización de redes y 42 mil 221 obras de electrificación para llevar justicia energética y lograr una cobertura nacional del 99.99%, que en conjunto representan una potencia de 3,045 MVA.

Estas acciones para lograr la seguridad energética en materia eléctrica, dando atención tanto al sector productivo y como al sector social, reflejan el esfuerzo titánico del gobierno mexicano para no quedarse a la zaga de la evolución energética global; donde además de la guerra arancelaria entre Estados Unidos y China, también libran una competencia para lograr una hegemonía global en materia energética.

Reflejo de esto es la orden de emergencia del gobierno estadounidense para aprobar nuevos proyectos de gas, petróleo, uranio, minerales críticos, carbón, biocombustibles, entre otros, en tan solo 28 días; con ello, en palabras del secretario de Interior, Doug Burgum: “El presidente Trump ha dejado claro que nuestra seguridad energética es la seguridad nacional, y estos procedimientos de emergencia reflejan nuestro compromiso inquebrantable con la protección de ambos.” El Herald



30 de abril de 2025

6

Reanudará Sener sus plazos y trámites

Para ello, envió a la Conamer el Acuerdo correspondiente. Llevará los trámites de la extinta CNH

La **Secretaría de Energía (Sener)** remitió el día de ayer a la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer)** el “Acuerdo por el que se reanudan los plazos y términos para la recepción y tramitación de los asuntos competencia de la Secretaría de Energía, conforme a las atribuciones que le fueron transferidas”.

En el documento con número de expediente [13/0023/280425](#) ante la Comisión, la Sener **anuncia la conclusión de la transferencia** de información, expedientes, sistemas y documentación por parte de la extinta **Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)**, esto de conformidad con las reformas al artículo 28 Constitucional publicadas el 20 de diciembre de 2024.

“Se hace del conocimiento que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, se levanta la suspensión de plazos y términos establecida en el artículo Cuarto Transitorio, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la reforma publicada el 18 de marzo del año en curso, por lo que se reanudan los plazos y términos para la atención de los asuntos cuya competencia y trámite corresponde a la Secretaría de Energía a través sus Unidades Administrativas, incluyendo los correspondientes a los Periodos de Exploración, Evaluación de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y los Programas de transición, de conformidad con la distribución de facultades establecida en el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, publicado el 17 de abril del año en curso”, indica el documento.

También precisa que la suspensión de los plazos y términos para la atención de los asuntos relativos a permisos de comercialización, transporte y almacenamiento de petróleo, que se encuentren vigentes y que hayan sido otorgados por la igualmente extinta **Comisión Reguladora de Energía (CRE)**, así como aquellas solicitudes de otorgamiento, modificación, actualización, cesión, renuncia de los permisos y que se hayan presentado ante la CRE o, ante la ahora **Comisión Nacional de Energía (CNE)** y que ahora son competencia de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Sener, se mantiene vigente en los términos de las leyes secundarias referidas, por lo que queda sujeta al acuerdo que al efecto emita la referida CNE.

Cabe recordar que, derivado de las reformas constitucionales en materia energética y las posteriores reformas, modificaciones y derogaciones en Leyes Secundarias, la Sener bajo el mando de **Luz Elena González Escobar** absorberá prácticamente las facultades y funciones de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

De esta manera, indica en el Acuerdo Segundo, la atención de los asuntos cuya competencia correspondan a la **Subsecretaría de Hidrocarburos** de la Sener, se realizarán a través de la Oficialía de Partes de la Secretaría, ubicada en Avenida Patriotismo No. 580, Planta Baja, Colonia Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, en la Ciudad de México, esto es, **en el inmueble anteriormente sede de la CNH.**

La Sener también pondrá a disposición de los interesados la **Oficialía de Partes Automatizada (OPA)** para recibir oficios, escritos o cualquier documentación electrónica relacionada con las materias que sean competencia de la Subsecretaría de Hidrocarburos.

La OPA, precisa, ahora será operada, administrada y habilitada por la Sener, accediendo desde la dirección electrónica [opa.energia.gob.mx](#) con las mismas credenciales de acceso autorizadas previamente por la CNH.

En el Acuerdo Cuarto, la Sener establece que para la atención de los asuntos que son competencia expresa **de las otras Unidades Administrativas**, excepto la Subsecretaría de Hidrocarburos, se encuentra disponible el Control de Gestión, ubicado en Av. Insurgentes Sur número 890, Planta Baja, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México; **esto es, el edificio sede de la Secretaría.**

¿Por qué suspendió sus trámites?

En el Acuerdo, la Sener refirió las recientes reformas constitucionales y en Leyes Secundarias en materia energética de finales del año pasado y principios de este.

“Específicamente, con la modificación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dio cumplimiento a la reforma del artículo 28 constitucional publicada el 20 de diciembre de 2024, ya que le fueron transferidas a la Secretaría de Energía, las facultades de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y parte de las que le correspondían a la Comisión de la Reguladora de Energía”, recordó.

Aunado a lo anterior, dijo, de la reforma a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*, se precisó que la Secretaría de Energía, ejercería las facultades que se le transfirieran, a través de las Unidades Administrativas que tiene adscritas y sectorizadas.

También evocó las modificaciones a su Reglamento Interior publicadas el **17 de abril pasado. EAD**

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

30 de abril de 2025

Va ASEA por la simplificación de trámites

7

La Agencia remitió a la Conamer un Acuerdo que fusiona diversos trámites que los regulados deben realizar ante esa instancia

La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) prepara acciones para la simplificación de sus trámites, por lo que envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el documento respectivo para su análisis.

“Con el fin de llevar acciones de simplificación encaminadas a mejorar un Trámite o una Regulación con la finalidad de hacerlo más eficiente, sencillo y menos costoso para los particulares, y con ello contar con un gobierno que promueva el bienestar y crecimiento económico del país, y disminuya la discrecionalidad de las autoridades, esta Agencia establece la fusión de diversos Trámites a cargo de la misma”, indica el documento.

Los detalles de la simplificación de trámites están contenidos en el “Acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para trámites que se realizan ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos”, con número de expediente de la Conamer [04/0030/280425](#).

¿En qué consiste la simplificación?

La Agencia, bajo la Dirección Ejecutiva de Armando Ocampo Zambrano, propone la fusión de diversos trámites que las empresas reguladas deben realizar ante esa instancia.

Destaca, por ejemplo, que los trámites con las homoclaves ASEA-2019-005-028-A, ASEA-2023-005-025-A, ASEA-2021-005-015-A, ASEA-2023-005-026-A, ASEA-02-008-A, ASEA-2019-005-029-A, ASEA-2023-005-024-A, ASEA-02-009-A, ASEA-2021-005-016-A, ASEA-2023-005-027-A, ASEA-2022-005-002-A y ASEA-2023-005-023-A quedarán fusionados en uno solo.

Así, se reducirá en la entrega de avisos y/o dictámenes de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) con las modalidades: a) NOM-003-ASEA-2016; b) NOM-011-ASEA-2019; c) NOM-013-ASEA-2021; d) NOM-014-ASEA-2022; e) NOM-015-ASEA-2023; f) NOM-016-ASEA-2023, y g) NOM-018-ASEA-2023.

En total, el documento simplifica 23 trámites.

¿Qué dicen los artículos transitorios?

Los trámites ingresados con anterioridad a la publicación del Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se resolverán de conformidad con la normatividad aplicable vigente en el momento de su presentación, prevé el artículo segundo transitorio.

Asimismo, la ASEA tendrá como plazo máximo 180 días hábiles, contados a partir de la publicación del Acuerdo, para realizar las adecuaciones necesarias a los instrumentos normativos vinculados a dicho Acuerdo. EAD

Caen exportaciones petroleras en el primer trimestre del año

Según cifras del Inegi, las exportaciones petroleras cayeron 22 % con respecto al mismo periodo de 2024

La balanza comercial de productos petroleros tuvo un déficit de 3,943 millones de dólares (mmdd) durante el primer trimestre del año, ya que las importaciones petroleras superaron a las exportaciones.

Según el balance comercial de mercancías, dado a conocer este lunes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las exportaciones de productos petroleros sumaron en el periodo 5,819 mmdd, mientras que las importaciones tuvieron un valor por los 9,762 millones.

Por el contrario, el balance de mercancías no petroleras presentó un superávit de 5,040 mmdd, de acuerdo con el Instituto, al registrar valores respectivos de 143,435 y 138,394 millones de dólares.

Caen 22 % las exportaciones petroleras

En el periodo enero-marzo de 2025, las exportaciones petroleras tuvieron una variación negativa de 21.9 por ciento con respecto al mismo plazo de 2024, al cerrar con un valor de 5,818 millones de dólares.

Mientras tanto, las importaciones registraron un descenso de 1.3 puntos porcentuales para ubicarse en los 9,762 mmdd en el comparativo.

A detalle, el Inegi también evidenció que la importación de bienes de consumo petroleros registró una caída de 14.8 por ciento, con un valor de 2,158 mmdd.

“En el primer trimestre de 2025, el valor de las exportaciones totales sumó 149,253 millones de dólares, lo que significó un crecimiento anual de 4 por ciento. Dicha tasa resultó de un avance de 5.4 por ciento en las exportaciones no petroleras y de una caída de 21.9 por ciento en las petroleras”, indicó el Instituto.

Respecto a las importaciones, el organismo resumió al exponer que el valor de las importaciones totales fue de 148,156 mmdd, monto superior en 1.3 por ciento al observado en igual lapso de 2024.

A su interior, añadió, las importaciones no petroleras crecieron 1.5 por ciento a tasa anual y las petroleras disminuyeron 1.3 por ciento. EAD